



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

**BASES PARA EL PROGRAMA COMERCIAL PARA
ESTABLECIMIENTOS**

CAMPAÑA "CHESTERFIELD LABEL – TRADE"

Estimado colaborador,

Te presentamos una nueva campaña promocional para tus fumadores adultos que adquieran al menos una unidad del producto en promoción (en adelante, el "**Producto**") que podrá adquirir en un punto de venta manual adherido a la Promoción. Para consultar qué productos están en promoción, el consumidor deberá consultar en el punto de venta.

Abajo puedes encontrar un link a los Términos y Condiciones, que te resumimos a continuación:

Productos incluidos:	Están incluidos en esta promoción los siguientes productos de cigarrillos de Philip Morris Spain de la familia Chesterfield: Chesterfield Original KS BOX 20, Chesterfield Original KS BOB 24, Chesterfield Label KS BOX 20, que tengan los siguientes códigos de cajetilla y cartón, respectivamente: • Chesterfield Original KS BOX 20: 40235974, 4023500001144. • Chesterfield Original KS BOB 24: 8436555614553, 8436555614560. • Chesterfield Label KS BOX 20: 8436609722425, 8436609727123.
Descripción de la promoción:	La promoción constará de una mecánica para consumidor y otra para el punto de venta: Entre el 30 de marzo y el 31 de mayo de 2026, el consumidor mayor de edad, residente en Canarias, deberá adquirir una unidad del Producto en cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción. Consumidor Mecánica Online Una vez efectuada la compra, el consumidor deberá acceder a la página web de redención de premios (www.tuspremiosnaranjas.com),



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

	a través de los códigos QR disponibles en los materiales promocionales colocados previamente por la Promotora en los Puntos de Venta y seguir los pasos indicados de verificación de la edad legal y registro donde el consumidor deberá introducir su teléfono móvil con el fin de validar su participación. Así como aceptar las bases legales y del tratamiento de sus datos personales. El cumplimiento de todos los campos anteriormente mencionados es condición indispensable para participar en la Promoción. Continuando con la mecánica, el consumidor deberá escanear los códigos que incorpora el Producto en promoción para comprobar, a través de una mecánica aleatoria, si éste está premiado. Estos códigos son el código de barras y el código de trazabilidad del producto. Los premios a los que opta el consumidor que participa en la Promoción a través de la Mecánica Online son: • 2.000 (dos mil) premios de 20 euros en efectivo que se entregarán a través de la plataforma "HalCash", un servicio bancario que permite retirar dinero en efectivo, a través de un código que recibirá el ganador en su teléfono móvil de manera inmediata y segura mediante dos SMS. Un mismo consumidor podrá escanear hasta un máximo de 5 cajetillas diarias, pero si su primer escaneo consiste en un cartón, ese día podrá realizar un máximo de 11 escaneos (cartón + 10 cajetillas). Mecánica offline La Mecánica Offline, se divide en 3 modalidades, en función de la categoría del Punto de Venta en el que tenga lugar la participación: 1. Puntos de Venta categoría IQOS Partners Período: Desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2026. Aquellos Puntos de Venta que pertenezcan a la categoría IQOS Partners, dispondrán de un rasca y gana accessible a través de la plataforma Playable. El consumidor podrá participar utilizando el dispositivo electrónico facilitado por el personal del Punto de Venta. 2. Resto de Puntos de Venta categoría General Trade
--	---

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid, Hoja M - 144.903, Secc. 8ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/. José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid, C.I.F.: B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

Período: Desde el 6 de abril al 31 de mayo de 2026.

En aquellos Puntos de Venta que cuenten con acción promocional de azafatas, el consumidor adulto podrá participar en el sorteo de determinados premios a través de un rasca y gana, pudiendo conocer de forma inmediata si ha resultado ganador.

A través de estas dos mecánicas, se repartirán en total:

- Mochilas: 600 unidades
- Libretas: 2.000 unidades
- Mecheros: 12.160 unidades

3. Puntos de venta categoría Food

Período: Desde el 30 de marzo al 31 de mayo de 2026.

En establecimientos del canal Food seleccionados por la Promotora, se instalará un totem promocional temporal que identificará que este Punto de Venta está adherido a la promoción. En este caso, el consumidor que adquiera un carton de alguna de las referencias Chesterfield incluidas en la promoción, podrá recoger su mochila de regalo en caja.

Se repartirán exclusivamente en el canal food, los siguientes premios:

- Mochilas: 1900 unidades

Un mismo consumidor podrá participar hasta un máximo de 2 veces durante una misma jornada promocional en el mismo punto de venta.

Se incorpora como Anexo I la copia íntegra de las Bases Legales aplicables a la promoción dirigida al consumidor.

Punto de venta

Puntos OPEN y premios

Todos los empleados de un Punto de Venta que estén dados de alta en la plataforma OPEN, podrán acumular puntos a través de las diferentes pruebas que estarán disponibles en OPEN:



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

- Juego de memoria: Supera este juego de memoria en nuestra plataforma Playable y podrás optar a ganar 50 puntos OPEN.
- Foto: Sube tu mejor foto con los materiales promocionales de Chesterfield Label y podrás ganar 150 puntos OPEN.
- Escaneo: Cada unidad del producto en promoción que sea escaneada por el consumidor y vinculada al código del establecimiento y del empleado correspondiente otorgará al establecimiento, o al empleado asociado a dicho establecimiento, un punto OPEN.

Esta última actividad de escaneos, nos permite elaborar una mecánica promocional para dueños y empleados de los Puntos de Venta adheridos a la promoción. Esta mecánica promocional, consistente en un ranking de Puntos de Venta, está dividida en 4 variantes dependiendo de la categoría del mismo. Cada ranking cuenta con premios diferenciados para las personas ganadoras que sean propietarios o empleados de un Punto de Venta que cuente con la promoción.

1. Top 40% de nuestro Cluster de Puntos de Venta.

Se elaborará un ranking que incluirá a los Puntos de Venta que se encuentren dentro del 40% superior de su Cluster, conforme a los criterios de evaluación establecidos por la Promotora.

Se darán los siguientes premios, en función del cargo en el Punto de Venta:

- *Propietarios:*

- Top 1: Patineta eléctrica + casco.
- Top 2-5: 1.000 puntos OPEN.
- Sorteo TOP 2-50: Patineta eléctrica + casco.

Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un propietario de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá de forma exclusiva, el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN.

- *Empleados:*

- Top 1: Patineta eléctrica + casco.
- Top 2-5: 1.000 puntos OPEN.
- Sorteo TOP 2-50: Patineta eléctrica + casco.

Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un empleado de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

2. Resto del Cluster - 60% de nuestro Cluster de Puntos de Venta.

Se elaborará un ranking excluyendo a aquellos Puntos de Venta que se encuentren dentro del 40% superior de su Cluster, conforme a los criterios de evaluación establecidos por la Promotora, incluyendo por tanto al 60% faltante.

Se darán los siguientes premios, en función del cargo en el Punto de Venta:

- *Propietarios:*

- Top 1: Patineta eléctrica + casco.
- Top 2-5: 1.000 puntos OPEN.
- Sorteo TOP 2-50: Patineta eléctrica + casco.

Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un propietario de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN.

- *Empleados:*

- Top 1: Patineta eléctrica + casco.
- Top 2-5: 1.000 puntos OPEN.
- Sorteo TOP 2-50: Patineta eléctrica + casco.

Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un empleado de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN.

3. Puntos de Venta del canal Petrol.

Se elaborará un ranking para aquellos Puntos de Venta que pertenezcan exclusivamente, al canal Petrol.

- *Encargados:*

- Top 1: Patineta eléctrica + casco.
- Top 2-5: 1.000 puntos OPEN.
- Sorteo TOP 2-50: Patineta eléctrica + casco.

Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un propietario de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN.

- *Empleados:*

- Top 1: Patineta eléctrica + casco.
- Top 2-5: 1.000 puntos OPEN.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

	○ Sorteo TOP 2-50: Patineta eléctrica + casco. Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un empleado de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN. 4. Puntos de Venta de la categoría IQOS Partner. Se elaborará un ranking para aquellos Puntos de Venta que cuenten con la condición de formar parte de la categoría IQOS Partner. • <i>Propietarios:</i> ○ Top 2: Patineta eléctrica + casco. ○ Sorteo: Se establecerá un objetivo personalizado de escaneos para cada IQOS Partner según su volumen, llegando al objetivo, podrá optar a un sorteo de 1.000 puntos OPEN. En este sorteo, quedarán excluidos los dos ganadores de las patinetas eléctricas + casco. Tanto el primer como el segundo clasificado, si rechazasen recibir el premio de patineta eléctrica + casco, podrán en su lugar, recibir su mismo valor en puntos OPEN. • <i>Empleados:</i> ○ Top 2: Patineta eléctrica + casco. ○ Sorteo: Se establecerá un objetivo personalizado de escaneos para cada IQOS Partner según su volumen, llegando al objetivo, podrá optar a un sorteo de 1.000 puntos OPEN. En este sorteo, quedarán excluidos los dos ganadores de las patinetas eléctricas + casco. Tanto el primer como el segundo clasificado, si rechazasen recibir el premio de patineta eléctrica + casco, podrán en su lugar, recibir su mismo valor en puntos OPEN. DISTRIBUCIÓN Aquellos Puntos de Venta que cuenten con la campaña promocional, podrán recibir una de las siguientes bonificaciones al realizar su primer pedido a través de OPEN del producto Chesterfield Label KS BOX 20. Podrán disfrutar, exclusivamente, de una de las dos bonificaciones en abril, y adicionalmente, una vez más en mayo, pudiendo solo obtenerla al realizar el primer pedido. — Durante las semanas 1 y 2 de abril (1 al 12 de abril de 2026) • Aquellos Puntos de Venta que formen parte del 40% de nuestro TOP de Puntos de Venta adheridos a la promoción, los cuales realicen un pedido a través de la plataforma OPEN
--	---



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

	de 10 cartones de Chesterfield Label KS BOX 20, recibirán una bonificación de 25€. • El restante 60% de Puntos de Venta adheridos a la promoción, junto a los IQOS Partners, que realicen un pedido a través de la plataforma OPEN de 5 cartones de Chesterfield Label KS BOX 20 podrán recibir una bonificación por un valor de 12,50€. — Si no hubiese realizado ningún pedido a través de OPEN en las dos primeras semanas, podrá hacerlo durante las siguientes semanas, tercera y quinta de abril (13 al 30 de abril de 2026). • Aquellos Puntos de Venta que formen parte del 40% de nuestro TOP de Puntos de Venta adheridos a la promoción, que realicen un pedido a través de la plataforma OPEN de 10 cartones de Chesterfield Label KS BOX 20 recibirán una bonificación de 20€. • El restante 60% de Puntos de Venta adheridos a la promoción, junto a los IQOS Partners, podrán realizar un pedido a través de la plataforma OPEN de 5 cartones de Chesterfield Label KS BOX 20 con una bonificación de 10€. — Durante el mes de mayo (Desde el 1 al 31 de mayo de 2026) • Aquellos Puntos de Venta que formen parte del 40% de nuestro TOP de Puntos de Venta adheridos a la promoción, podrán realizar un pedido a través de la plataforma OPEN de 10 cartones de Chesterfield Label KS BOX 20, recibiendo una bonificación por un importe de 20€. • El restante 60% de Puntos de Venta adheridos a la promoción, junto a los IQOS Partners, podrán realizar un pedido a través de la plataforma OPEN de 5 cartones de Chesterfield Label KS BOX 20, recibiendo una bonificación por un importe de 10€.
Fecha de comienzo de la promoción:	30 de marzo de 2026
Fecha de fin de la promoción:	31 de mayo de 2026



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

Valor de la contribución financiada por PMS:	Ofrecemos una compensación de 1 punto OPEN por cada unidad del producto en promoción que sea escaneada por los consumidores asociados a su establecimiento o a un empleado del establecimiento. La contribución de PMS se aplicará con el límite máximo de los consumidores que hayan participado en la promoción señalando el código del punto de venta en cuestión y el número de cajetillas escaneadas. Una vez finalizada la promoción, se entregarán los siguientes premios: Ranking TOP 40% del Cluster: <i>1. Propietario.</i> • Primer clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Segundo al quinto clasificado: 1.000 puntos OPEN. • Sorteo del top 2 al 50: Patineta eléctrica + casco. Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un propietario de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN. <i>2. Empleados.</i> • Primer clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Segundo al quinto clasificado: 1.000 puntos OPEN. • Sorteo del top 2 al 50: Patineta eléctrica + casco. Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un empleado de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN. Ranking resto 60% del Cluster: <i>1. Propietarios.</i> • Primer clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Segundo al quinto clasificado: 1.000 puntos OPEN. • Sorteo del top 2 al 50: Patineta eléctrica + casco. Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un propietario de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN.
--	---

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid. Hoja M - 144.903, Seco. 8º, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid. C.I.F.: B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

	2. <i>Empleados.</i> • Primer clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Segundo al quinto clasificado: 1.000 puntos OPEN. • Sorteo del top 2 al 50: Patineta eléctrica + casco. Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un empleado de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN. Ranking Petrol: 1. <i>Encargado.</i> • Primer clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Segundo al quinto clasificado: 1.000 puntos OPEN. • Sorteo del top 2 al 50: Patineta eléctrica + casco. Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un encargado de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN. 2. <i>Empleados.</i> • Primer clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Segundo al quinto clasificado: 1.000 puntos OPEN. • Sorteo del top 2 al 50: Patineta eléctrica + casco. Si resultase ganador del sorteo de la patineta eléctrica + casco un empleado de un Punto de Venta que ya hubiese resultado ganador de los 1.000 puntos OPEN previamente, recibirá el premio de mayor valor que en su caso, será la patineta eléctrica + casco. Si la persona ganadora de la patineta eléctrica y casco, no quisiera este premio, podrá canjear su mismo importe en puntos OPEN. Ranking Puntos de Venta de la categoría IQOS Partner: 1. <i>Propietarios.</i> • Primer y segundo clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Sorteo: Se establecerá un objetivo personalizado de escaneos para cada IQOS Partner según su volumen, llegando al objetivo, podrá optar a un sorteo de 1.000 puntos OPEN, quedando excluidos de este sorteo el primer y segundo clasificado. 2. <i>Empleados.</i>
--	---



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

	• Primer y segundo clasificado: Una (1) patineta eléctrica + casco. • Sorteo: Se establecerá un objetivo personalizado de escaneos para cada IQOS Partner según su volumen, llegando al objetivo, podrá optar a un sorteo de 1.000 puntos OPEN, quedando excluidos de este sorteo el primer y segundo clasificado.
Otros términos relacionados con el PVP	Durante la promoción, el Colaborador seguiría siendo libre de decidir el PVP aplicable en su establecimiento.
Otros términos relevantes / información adicional	Durante la promoción, el Colaborador se compromete a trasladar al consumidor la información relativa a la promoción y las condiciones de participación en la misma. Esta promoción puede ser acumulable con otras promociones a nuevos consumidores. El Colaborador podrá comprobar los Términos y Condiciones en su establecimiento.

Te recordamos que eres libre para decidir si participas en la presente promoción.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

ANEXO I

BASES PARA LA PROMOCIÓN DESTINADA A CONSUMIDORES

“CHESTERFIELD BORN ORIGINAL – CONSUMIDORES”

A continuación, se recogen las bases que regulan la promoción “Born Original” (en adelante “la **Promoción**” y las “**Bases**”). El mero hecho de participar en esta Promoción supone la total aceptación de las presentes Bases y la sumisión de los consumidores a cualquier decisión justificada que adopte PHILIP MORRIS SPAIN, S.L. (en adelante, “PMS” o “la **Promotora**”) al respecto.

BASE PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Philip Morris Spain, S.L. (“PMS”) le presenta una nueva campaña promocional para fumadores adultos que compren una de las referencias de cigarrillos de la familia Chesterfield (Chesterfield Original KS BOX 20, Chesterfield Original KS BOB 24, Chesterfield Label KS BOX 20) en el punto de venta manual del distribuidor minorista (en adelante, el “Punto de venta”), siempre que se cumplan las condiciones detalladas a continuación.

La Promoción cuenta con dos mecánicas de participación y no excluyentes para los consumidores:

1. “Chesterfield Born Original – ONLINE”
2. “Chesterfield Born Original – OFFLINE”

BASE SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años de nacionalidad española o de cualquier otra nacionalidad residentes en el área de Promoción indicada en la Base Séptima que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

BASE TERCERA.- PRODUCTOS

Todos los productos de cigarrillos de Philip Morris Spain de la familia Chesterfield: Chesterfield Original KS BOX 20, Chesterfield Original KS BOB 24, Chesterfield Label KS BOX 20, que tengan los siguientes códigos de cajetilla y cartón, respectivamente:

- Chesterfield Original KS BOX 20: 40235974, 4023500001144.
- Chesterfield Original KS BOB 24: 8436555614553, 8436555614560.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

- Chesterfield Label KS BOX 20: 8436609722425, 8436609727123.

BASE CUARTA.- DURACIÓN

La Promoción estará vigente en el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2026 y el 31 de mayo de 2026.

BASE QUINTA. UNO.- MECÁNICA ONLINE

Para participar en la mecánica, el consumidor adulto residente en Canarias deberá comprar una unidad de Producto en los puntos de venta manual adscritos a la Promoción. Cada unidad de Producto en promoción equivale a una participación.

Para verificar si ha resultado premiado y obtener el premio, el consumidor deberá seguir los siguientes pasos:

1. Para comprobar si ha resultado premiado, el consumidor deberá acceder a la página web de redención de premios (www.tuspremiosnaranjas.com), a través de los códigos QR disponibles en los materiales promocionales colocados previamente por la Promotora en los Puntos de Venta y seguir los pasos indicados de verificación de la edad legal y registro donde el consumidor deberá introducir su teléfono móvil con el fin de validar su participación. Así como aceptar las bases legales y del tratamiento de sus datos personales. El cumplimiento de todos los campos anteriormente mencionados es condición indispensable para participar en la Promoción.
2. Un mismo participante no podrá registrarse con más de un perfil de participante en la página web.
3. Continuando con la mecánica, el consumidor deberá escanear los códigos que incorpora el Producto en promoción para comprobar, a través de una mecánica aleatoria, si éste está premiado. Estos códigos son el código de barras y el código de trazabilidad del producto. Los premios a los que opta el consumidor que participa en la Promoción a través de la Mecánica Online son:
 - a. 2.000 (dos mil) premios de 20 euros en efectivo que se entregarán a través de la plataforma "HalCash", un servicio bancario que permite retirar dinero en efectivo, a través de un código que recibirá el ganador en su teléfono móvil de manera inmediata y segura mediante dos SMS. El beneficiario recibirá un primer SMS junto a un link de registro, donde deberá introducir su nombre, apellido, código postal y correo electrónico, como aceptación de este premio. Tras esto, recibirá dos SMS: uno con una clave de

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal, Reg. Merc. Madrid, Hoja M - 144.903, Secc. 8ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid, C.I.F. : B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

referencia y un segundo, con la clave secreta correspondiente a introducir en uno de los cajeros seleccionados.

Inmediatamente puede retirar el dinero de uno de los cajeros seleccionados, sin necesidad de ser cliente del banco ni usar tarjetas de crédito. Para poder optar a los premios a través de HalCash, el consumidor deberá haberse dado de alta en la Promoción con un número de teléfono móvil español. La operativa es la siguiente:

- i. Una vez que el consumidor compruebe, a través de la página web, que ha resultado ganador de un premio de 20 euros en efectivo, recibirá dos SMS. El primero contendrá una clave secreta y, el segundo, la referencia HalCash.
- ii. Desde ese momento, puede acudir a un cajero automático con servicio HalCash para efectuar la retirada en efectivo de su premio.
- iii. El cajero automático solicitará al consumidor su número de teléfono móvil, el importe del premio, la clave secreta y la referencia HalCash.
- iv. Si los datos son correctos, el cajero entrega el importe del premio y el justificante de entrega.
- v. Es conveniente tener en cuenta los siguientes hitos temporales:
 1. El límite de caducidad para retirar el premio en un cajero con servicio HalCash desde la orden de pago es de 10 días naturales.
 2. Transcurridos 7 días naturales desde el envío de las claves al beneficiario del premio, si éste no ha canjeado las claves, recibirá un SMS recordándole que dichas claves caducan en 3 días.
 3. En caso de que las claves caduquen, el ganador recibirá de manera automática un nuevo envío de claves, hasta un máximo de un envío. En el caso de que el beneficiario no realice la retirada de efectivo en dicho espacio de tiempo, se entenderá que renuncia al premio.
 4. En el caso de que el beneficiario introduzca erróneamente las claves cinco veces en un cajero, estas claves serán bloqueadas y quedarán invalidadas. En este supuesto, el beneficiario recibirá de manera automática unas nuevas claves conforme al proceso previsto en el apartado anterior para el caso de caducidad de las claves.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

5. En caso de que el consumidor pierda las claves, deberá esperar 10 días para que éstas caduquen y seguir el proceso anteriormente desarrollado.
 6. Si la Promoción fuera cancelada o finalizara y un participante hubiera resultado premiado con dinero en efectivo a través de la plataforma HalCash pero no hubiera recibido o utilizado las claves, dispondrá de un mes desde que resultó ganador del premio para poder redimir las claves y retirar el premio de 20 euros en efectivo. A partir de dicha fecha no se podrán canjear ni reclamar dichos premios.
 - vi. Los cajeros de la red HalCash pueden estar fuera de servicio o sin dinero disponible en efectivo en ese momento. En este caso, el ganador deberá acudir a otro cajero de dicha red.
 - vii. La Promotora no será en ningún caso responsable por ninguna incidencia relacionada con el funcionamiento de los cajeros asociados al sistema Hal Cash o con el propio sistema.
 - viii. Se sortearán un máximo de 2.000 premios de 20 euros en efectivo y un mismo consumidor no podrá resultar ganador de más de 3 premios de 20 euros cada uno durante el periodo de duración de la Promoción.
 - ix. Para aquellos consumidores que en su formulario de registro hayan aportado un código postal perteneciente a la isla de El Hierro, y de acuerdo con el hecho de que en esta isla no hay disponibilidad de red de cajeros HalCash, el premio descrito en este apartado se entregará al ganador a través de transferencia bancaria.
- Para ello, el ganador será contactado y requerido de un comprobante de titularidad de cuenta bancaria válida abierta en España de la cual figure como titular. El premio se transferirá a esta cuenta bancaria. La Promotora definirá en las comunicaciones realizadas a dicha persona los plazos a tal efecto. Si en dichos plazos la persona premiada no enviara la documentación requerida para confirmar su interés en recibir el premio, se entenderá que no los acepta y, por tanto, renuncia al mismo.
4. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los premios (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), la Promotora exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

5. Tampoco está permitida la cesión del premio en beneficio de otro sujeto, siendo los premios citados en este apartado de carácter personal e intransferible. El acompañante a los viajes deberá ser adulto. En caso de que el premiado no pueda asistir finalmente al viaje, la Promotora se reserva la posibilidad de denegar la asistencia del acompañante. Asimismo, la Promotora no vendrá obligada a modificar la identidad del acompañante, si el ganador decidiera solicitar un cambio en este sentido.
6. La introducción de los códigos en la página web podrá realizarse exclusivamente desde el 30 de marzo de 2026 a las 9:00:00 a.m. hasta el 31 de mayo de 2026, a las 23:59:59. A partir de ese momento, no se podrá introducir ningún código en la web, ni optar a ninguna otra posibilidad de participación en la Promoción.
7. Cada consumidor podrá efectuar un máximo de cinco (5) escaneos diarios de cajetillas. En caso de que el consumidor realice en primer lugar el escaneo de un cartón, el límite máximo de participaciones se ampliará en diez (10) escaneos adicionales, de modo que el máximo diario será de once (11) escaneos. El número total de escaneos permitidos durante la vigencia de la Promoción será de seiscientos noventa y tres (693). Si el consumidor introduce veinte (20) códigos erróneos durante el periodo promocional, la cuenta asociada será bloqueada.
8. Con carácter adicional a la presentes Bases, el consumidor puede solicitar información detallada sobre la Promoción en los puntos de venta adscritos a esta.

BASE QUINTA. DOS.- MECÁNICA OFFLINE

En el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 (ambos inclusive), se desarrollará una Mecánica Offline en diferentes puntos de venta seleccionados por la Promotora.

Para participar en esta mecánica, el consumidor adulto residente en Canarias deberá adquirir una unidad de Producto en alguno de los puntos de venta manual adscritos a la Promoción. Cada unidad de Producto adquirida en promoción equivale a 1 (una) participación.

La Mecánica Offline, se divide en 3 modalidades, en función de la categoría del Punto de Venta en el que tenga lugar la participación:

1. Puntos de Venta categoría IQOS Partners

Período: Desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2026.

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid. Hoja M - 144.903, Secc. 8ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid, C.I.F.: B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

Aquellos Puntos de Venta que pertenezcan a la categoría IQOS Partners, dispondrán de un rasca y gana accesible a través de la plataforma Playable. El consumidor podrá participar utilizando el dispositivo electrónico facilitado por el personal del Punto de Venta.

2. Puntos de venta categoría Food

Período: Desde el 30 de marzo al 31 de mayo de 2026.

En establecimientos del canal Food seleccionados por la Promotora, se instalará un totem promocional temporal que identificará que este Punto de Venta está adherido a la promoción. En este caso, el consumidor que adquiera un carton de alguna de las referencias Chesterfield incluidas en la promoción, podrá recoger su mochila de regalo en caja.

3. Resto de Puntos de Venta categoría General Trade

Período: Desde el 6 de abril al 31 de mayo de 2026.

En aquellos Puntos de Venta que cuenten con acción promocional de azafatas, el consumidor adulto podrá participar en el sorteo de determinados premios a través de un rasca y gana, pudiendo conocer de forma inmediata si ha resultado ganador.

Se repartirán en total los siguientes premios:

- a. 28.000 mecheros
- b. 2.500 mochilas
- c. 2.500 libretas
- d. 2.000 botellas

Un mismo consumidor podrá participar hasta un máximo de 2 veces durante una misma jornada promocional en el mismo punto de venta.

BASE SEXTA.- EXCLUSIÓN

No podrán participar en esta Promoción los empleados (ni familiares en primer grado de consanguinidad de estos empleados) de la Promotora o de sus filiales, de las agencias que le presten servicios o de las empresas que participen en la logística de la Promoción. Tampoco podrán participar en la Promoción los propietarios y/o empleados de los puntos de venta adheridos a la Promoción.

BASE SÉPTIMA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal, Reg. Merc. Madrid. Hoja M - 144.903, Secc. 8ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/. José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid, C.I.F. : B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

El ámbito de esta Promoción se extiende exclusivamente a las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro. No se podrá participar ni se entregarán regalos fuera del ámbito de la Promoción.

BASE OCTAVA.- GRATUIDAD

La Promoción, por sí misma, es gratuita para los participantes, en la medida en que no supone un aumento de precio alguno en los productos que se promocionan. Si bien la participación en la Promoción requiere la compra del Producto, en los términos expuestos anteriormente, la entrega de los premios a los ganadores no se encuentra condicionada a la adquisición por su parte de ningún producto adicional de la Promotora.

BASE NOVENA.- MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

La Promotora se reserva el derecho a modificar, suspender o ampliar la Promoción en cualquier momento, de lo cual informará a los consumidores por los medios utilizados para anunciar la Promoción.

La Promotora se reserva el derecho a cambiar los premios de esta Promoción por otros de similares características, por darse causas justificadas. No se aceptarán reclamaciones sobre la Promoción transcurridos seis meses desde la finalización de la misma.

En el supuesto de que alguna de las actividades asociadas al premio consista en la asistencia a algún viaje o evento (por ejemplo: concierto, partido, espectáculo, exposición, gala, etc.), la Promotora no se hace responsable de la imposibilidad de acceder al evento o acudir al viaje por el incumplimiento del ganador de las condiciones que establezca el organizador o promotor para asistir al mismo, ni de la suspensión o aplazamiento de dicho evento por causas ajenas a la Promotora. Asimismo, la Promotora no se responsabiliza por los incidentes que puedan producirse en el viaje o evento y/o por su retraso o cancelación. La Promotora no se responsabiliza por el ejercicio del derecho de admisión a los recintos donde se celebren los eventos y que derive en la imposibilidad de asistir a los mismos.

Asimismo, el premiado no responsabilizará a la Promotora por ningún daño personal que pueda sufrir durante el viaje o evento ni tampoco por los daños materiales o de cualquier otra naturaleza que pueda ocasionar a terceros durante el viaje o el evento. El premiado se compromete a abonar todos los gastos en los que incurra por el disfrute del premio (viaje o evento) que en las presentes Bases no se indique expresamente que sean costeados por la Promotora (gastos de minibar, comidas o bebidas durante el viaje o evento, etc.).



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

La Promotora no se responsabiliza de que el ganador no acuda a la fecha y hora fijadas para el disfrute del premio (aviones, hoteles, actividades, transporte, etc.). Dicho retraso por parte del ganador implicará que renuncia a la actividad o prestación que corresponda.

El consumidor que resulte premiado se compromete a eximir de toda responsabilidad a la Promotora y sus asociadas frente a cualquier demanda, acción, responsabilidad, coste o gasto de cualquier naturaleza que este pueda realizar por cualquier razón relacionada, de forma directa o indirecta, con el disfrute del premio. La anterior exención de responsabilidad a favor de la Promotora se aplicará asimismo en caso de fallecimiento del beneficiario durante el disfrute del premio.

BASE DÉCIMA.- RECLAMACIONES

La Promotora no acepta reclamaciones por daños y perjuicios de ningún tipo derivadas del incumplimiento de las normas de participación en esta Promoción o por la imposibilidad de participar en la misma o disfrutar de sus ventajas por no cumplir las condiciones requeridas.

Los participantes renuncian a realizar cualquier tipo de reclamación a la Promotora en el caso de que se cancele la Promoción por parte de ésta. La finalización o cancelación de la Promoción, que podrá realizarse de forma unilateral y sin necesidad de previo aviso, supondrá que los participantes no podrán obtener nuevos premios a partir de dicho momento.

Asimismo, la Promotora no se responsabiliza de los posibles daños o perjuicios que se pudieran derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías telefónicas o desconexiones en el funcionamiento operativo del sistema elegido (red telefónica, internet, etc.) así como la imposibilidad de participar en la Promoción por los motivos anteriormente mencionados.

Igualmente, la Promotora podrá declarar nula la participación de personas si detecta irregularidades en los datos identificativos de éstos. La Promotora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, la Promotora no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarle el resultado o, para gestionar con él la entrega de los premios.

La Promotora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

BASE UNDÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLES

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid, Hoja M - 144.903, Secc. 8ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid. C.I.F. : B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

Estas Bases se regirán e interpretarán bajo las leyes de España. En ausencia de previsión legal específica en contrario, cualquier conflicto que surja en relación con estas Bases estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Madrid.

BASES LEGALES

Términos & Condiciones

I. Descripción de la Promoción

Philip Morris Spain, S.L. ("PMS") ha diseñado una promoción del Producto, que consta de dos mecánicas: una para el consumidor final (fumador adulto) y otra para el punto de venta (el "Colaborador").

La promoción constará de una mecánica para consumidor y otra para el punto de venta:

Consumidor

Entre el 26 de enero y el 8 de marzo de 2026, el consumidor mayor de edad, residente en Canarias, deberá adquirir una unidad del Producto en cualquiera de los establecimientos adheridos a la promoción. Habrá un total de 634 Puntos de Venta adscritos a la promoción.

Una vez efectuada la compra, el consumidor deberá acceder a la página web www.tuspremiosencarnaval.es, donde tras confirmar que el consumidor es mayor de edad, deberá



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

escanear el código QR impreso en la cajetilla y el código de seguimiento, a fin de comprobar si ha resultado ganador de alguno de los premios previstos en la parrilla de premios.

Un mismo consumidor podrá escanear hasta un máximo de 5 cajetillas diarias, pero si su primer escaneo consiste en un cartón, ese día podrá realizar un máximo de 11 escaneos (cartón + 10 cajetillas).

Se incorpora como Anexo I la copia íntegra de las Bases Legales aplicables a la promoción dirigida al consumidor.

Punto de venta:

Cada unidad del producto en promoción que sea escaneada por el consumidor y vinculada al código del establecimiento y del empleado correspondiente otorgará al establecimiento, o al empleado asociado a dicho establecimiento, un punto OPEN. Un (1) punto OPEN equivale a 0,10€.

Asimismo, se podrá acumular puntos OPEN a través de las diferentes pruebas que estarán disponibles en la plataforma de OPEN:

- Escáner royale: Cada escaneo de cajetilla asociado al código de tu establecimiento y de empleado, sumará 1 punto OPEN.
- Escaparate de estrellas: Sube una foto a Open con los materiales de Carnaval en tu punto de venta, sumará 150 puntos OPEN.
- Flash, ¡y a lo loco!: Sube una foto disfrazado y sumará 100 puntos OPEN.
- Luces, cámara y ¡cajetilla!: Sube un vídeo con temática de carnaval y sumará 50 puntos OPEN.
- Casino de la suerte: Repartiremos hasta 10.000 puntos Open durante la promoción a través de un juego online de azar en OPEN.

En la plataforma OPEN estará disponible una clasificación para poder hacer seguimiento a la promoción y conocer los puntos OPEN acumulados y los conceptos.

A efectos de elaborar las clasificaciones, los puntos OPEN se transformarán en *chips*. Estos *chips* carecen de valor económico y se utilizarán únicamente como medida de puntuación para establecer las clasificaciones. Se elaborará una clasificación para la provincia de Las Palmas y otra para la provincia de Santa Cruz.

Podrás acumular *chips* a través de:

1. Escaneos.
2. Actividades OPEN mencionadas anteriormente.
3. Pedidos semanales por OPEN: Para poder acumular 200 “chips” adicionales semanales, deberás realizar un pedido a través de OPEN de mínimo 7 cartones de cualquier referencia de L&M. Además, para que estas “chips” sean válidas, deberás realizar un mínimo de 2 pedidos

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal. Reg. Merc. Madrid. Hoja M – 144.903. Secc. 8ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid. C.I.F. : B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

durante todo el período de la promoción. Como máximo, se darán 1.200 Chips por pedidos OPEN en todo el período de la promoción.

Una vez finalizada la promoción, se entregarán los siguientes premios a los 10 primeros clasificados de cada una de las provincias:

Primer clasificado:

Un (1) viaje doble a Las Vegas

En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Segundo clasificado:

Quince mil (15.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador.

En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Tercer clasificado:

Cuatro mil (4.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador. En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Cuarto clasificado:

Dos mil (2.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador. En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Quinto clasificado:

Mil (1.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Del sexto al décimo clasificado:

Quinientos (500) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador. En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Asimismo, se llevará a cabo un sorteo adicional cuyo premio consistirá en un viaje a Las Vegas. Participarán en dicho sorteo los puntos de venta que se ubiquen en el TOP 50 del ranking, quedando excluido el primer puesto, debido a que su premio directo consiste en un viaje a Las Vegas. Si el Punto de Venta que resulta ganador del viaje a Las Vegas en este sorteo, se encuentra dentro del TOP 10, los Puntos OPEN obtenidos como premio, serán sustituidos por el Viaje a Las Vegas.

PMS se pondrá en contacto con aquellos ganadores de premios cuyo valor aislado o acumulado con el del resto de premios ganados durante la Promoción alcance los 300 euros en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a través del teléfono facilitado, para confirmar la dirección de correo electrónico a la que dirigirle la documentación de aceptación del premio que haya dado lugar a que se alcance el importe de 300 euros en valor de premios. Además de la carta de aceptación del premio, la Promotora solicitará al premiado, por medio de correo electrónico, el envío de la siguiente documentación: una fotocopia por las dos caras a color de su D.N.I. y una copia de su certificado de residencia en una de las islas incluidas en el ámbito de la Promoción. El premiado deberá enviar esta documentación en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del correo electrónico de la Promotora solicitando esta documentación. Si en dicho plazo la persona premiada no enviara la documentación requerida para confirmar su interés en recibir los premios, se entenderá que no los acepta y, por tanto, renuncia a los mismos. Si el ganador de un premio renunciara al mismo o no enviará la documentación mencionada en el plazo previsto, el premio en cuestión será añadido de nuevo a la parrilla de premios para ser asignado a un nuevo participante.

II. Duración

La campaña estará vigente a partir del **26 de enero al 8 de marzo de 2026**.

PMS se reserva el derecho a modificar las bases que regulan la Campaña (incluyendo, la duración y finalización de la misma) en cualquier momento, de lo cual informará a los participantes por los medios que tenga disponibles a tal efecto.

III. Compensación

Philip Morris Spain, S.L. Sociedad Unipersonal, Reg. Merc. Madrid, Hoja M - 144.903, Secc. 8ª, Libro 0, Tomo 16607.
Domicilio Social: c/ José Lázaro Galdiano, 6 - 4ª planta - 28036 Madrid. C.I.F. : B-35107911



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

Ofrecemos una compensación de 1 punto OPEN por cada unidad del producto en promoción que sea escaneada por los consumidores asociados a su establecimiento o a un empleado del establecimiento. Un (1) punto OPEN equivale a 0,10€.
Una vez finalizada la promoción, se entregarán los siguientes premios a los diez primeros clasificados de cada provincia:

Primer clasificado:

Un (1) viaje doble a Las Vegas.
En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Segundo clasificado:

Quince mil (15.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador.
En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Tercer clasificado:

Cuatro mil (4.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador.
En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Cuarto clasificado:

Dos mil (2.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador.
En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Quinto clasificado:

Mil (1.000) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador.
En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Del sexto al décimo clasificado:

Quinientos (500) puntos OPEN que serán entregados al propietario del establecimiento ganador.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes con la misma puntuación en tercera posición, se realizará un sorteo ante notario para determinar al ganador definitivo del premio.

Asimismo, se llevará a cabo un sorteo adicional cuyo premio consistirá en un viaje a Las Vegas. Participarán en dicho sorteo los puntos de venta que se ubiquen en el TOP 50 del ranking, quedando excluido el primer puesto, debido a que su premio directo consiste en un viaje a Las Vegas.

PMS se pondrá en contacto con aquellos ganadores de premios cuyo valor aislado o acumulado con el del resto de premios ganados durante la Promoción alcance los 300 euros en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a través del teléfono facilitado, para confirmar la dirección de correo electrónico a la que dirigirse la documentación de aceptación del premio que haya dado lugar a que se alcance el importe de 300 euros en valor de premios. Además de la carta de aceptación del premio, la Promotora solicitará al premiado, por medio de correo electrónico, el envío de la siguiente documentación: una fotocopia por las dos caras a color de su D.N.I. y una copia de su certificado de residencia en una de las islas incluidas en el ámbito de la Promoción. El premiado deberá enviar esta documentación en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del correo electrónico de la Promotora solicitando esta documentación. Si en dicho plazo la persona premiada no enviara la documentación requerida para confirmar su interés en recibir los premios, se entenderá que no los acepta y, por tanto, renuncia a los mismos. Si el ganador de un premio renunciara al mismo o no enviará la documentación mencionada en el plazo previsto, el premio en cuestión será añadido de nuevo a la parrilla de premios para ser asignado a un nuevo participante.

La contribución de PMS se aplicará con el límite máximo de los consumidores que hayan participado en la promoción señalando el código del punto de venta en cuestión y el número de cajetillas escaneadas.

La compensación total a la que tendrá derecho el Colaborador se calculará, al menos, con carácter mensual atendiendo al número de participantes que cumplan los requisitos de participación y que hayan indicado el código del establecimiento o de un empleado del mismo del Colaborador en el registro inicial, así como al número de cajetillas escaneadas. La compensación que le corresponda a cada Colaborador se abonará a través de la plataforma OPEN.

En el caso de que PMS, o un tercero actuando en su nombre, abone al Colaborador una cuantía compensatoria y se constate posteriormente el incumplimiento de algún requisito para el devengo de la misma, la cantidad satisfecha se considerará a cuenta de las compensaciones que se devenguen en el mes inmediato posterior y, en consecuencia, se descontará de la correspondiente a dicho periodo.

IV. Supuestos de resolución/penalización por incumplimiento

En el caso de que se detecte por parte de PMS un incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones para la participación en la Campaña, PMS se reserva el derecho a retirarle el acceso a la Campaña de forma automática.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(sociedad unipersonal)

C/ Bravo Murillo, 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
España

Teléfono: 928447800
Fax: 928361170

V. Legislación aplicable

Estos T&C se regirán e interpretarán bajo las leyes de España. En ausencia de previsión legal específica en contrario, cualquier conflicto que surja en relación con estas bases estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Madrid.

Aprovechamos la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Atentamente,

Janet Diaz Varela
Senior Manager Commercial Operations

En señal de conformidad, en Las Palmas de Gran Canaria, a lunes, 16 de diciembre de 2025.